



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. SARA  
CALDERON  
REGATTO

NUMERO: /2000



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL QUE

HACE LA COMPANIA "TECNICAS

INOXIDABLES TECNINOXSA S.A." - -

CUANTIA: \$ 1.040.00 U.S.A. ~~DEL~~ - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTICINCO días del mes de MAYO del dos mil; ante mí, Abogada SARA CALDERON

REGATTO, NOTARIA TRIGESIMA CUARTA de este Cantón.

comparece a la celebración de la presente escritura el

señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, quien

declara ser de estado civil Soltero, Ejecutivo, a nombre y

en representación de la Compañía "TECNICAS INOXIDABLES

TECNINOXSA S.A.", en su calidad de Gerente General,

según consta del nombramiento que se agrega como documento

habilitante a la presente matriz.- El compareciente

declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en

esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo

doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta

escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera

libertad para que sea elevada a escritura pública me

presentó la minuta que es del tenor siguiente: - - -

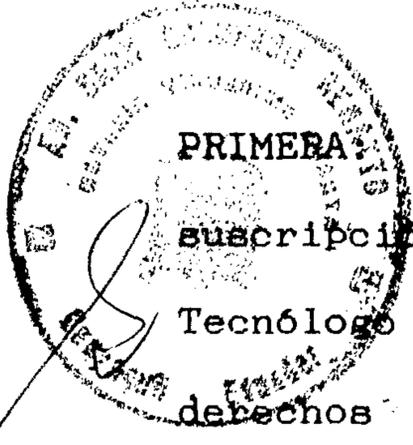
SEÑOR NOTARIO.- En el Libro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar, una por la cual, conste el

Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la

Compañía "TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.", al

tenor de las siguientes cláusulas: - - - - -



**PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Tecnólogo FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, por los derechos que representa de la Compañía "TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A." en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito se acompaña como documento habilitante, para que se inserte en ésta escritura pública.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** "TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.", se constituyó con un capital de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Unico del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el seis de Mayo de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. B) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.", celebrada el dieciocho de Abril del año dos mil, se resolvió por unanimidad de votos aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de UN MIL CUARENTA DOLARES, mediante la emisión de veintiseis mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que fueron suscritas íntegramente por el señor FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, en vista de la renuncia del



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. SARA  
CALDERON  
REGATTO



derecho de preferencia que hicieron los Accionistas  
señora María de Lourdes Froment Romo-Leroux y José  
Andrés y Rodrigo Samaniego Froment, así como la  
ausencia definitiva por muerte del señor Rodrigo  
Samaniego Salazar, quien dejó su única acción al  
accionista mayoritario. En la misma sesión referida se  
resolvió la Modificación del Estatuto Social en su  
Artículo Cuarto referente al Capital Social, autorizándose  
al Gerente de la Compañía para que realice todos los  
trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de  
esta escritura pública.-----

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCION Y PAGO DE  
ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor  
Francisco Xavier Samaniego Froment, en su calidad de  
Gerente General de la Compañía "TECNICAS INOXIDABLES  
TECNINOXSA S.A.", debidamente autorizado por lo resuelto  
en la sesión de la Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de dicha Compañía, celebrada el dieciocho de  
Abril del año dos mil, expresamente declara: a) Aumentado  
el capital social de su representada a la suma de Un mil  
ciento veinte dólares, b) Las mismas que fueron  
suscritas por el señor Francisco Xavier Samaniego  
Froment, veintiseis mil acciones, habiendo pagado en  
numerario el suscriptor el cien por ciento de las  
acciones suscritas, esto es, mediante la entrega de Mil  
cuarenta dólares o Veintiseis millones de sucres,  
los mismos que ingresaron a la cuenta Caja-Banco de  
la Empresa mediante tres depósitos que se anexan a



este documento.-----

**CUARTA: MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Que con los antecedentes expuestos, el señor Francisco Xavier Samaniego Froment, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado de conformidad a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de Abril del año dos mil, declara que se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía "TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A." de tal forma que en el futuro el texto dirá: "ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía "TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.", de UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES; dividido en un veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un cuatro centavos de dólar cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno a veintiocho mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo un mismo título contener una o más acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción al valor pagado".-----

**QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente General y Representante Legal de la Compañía, señor Francisco Samaniego Froment, declara bajo juramento que el aumento de capital de UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES, se encuentra enteramente suscrito y pagado el cien

Quayaquil, 10 de Diciembre de 1996

Señor Ingeniero  
Francisco Samaniego Froment  
Ciudad.

De más consideraciones:

Cumpleme Comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TÉCNICAS INOXIDABLES TECHINOXSA S.A, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la sociedad por el periodo de cinco (5) años, correspondiéndole en consecuencia dentro de las atribuciones contempladas en los estatutos sociales representar legalmente a la misma en sus asuntos judiciales y extrajudiciales, sin el concurso de ningún otro funcionario. En caso de ausencia o falta del Gerente General de la sociedad, lo subrogará el Presidente de la misma, quien en este único caso, tendrá todas las atribuciones que para el representante legal contemplan los estatutos.

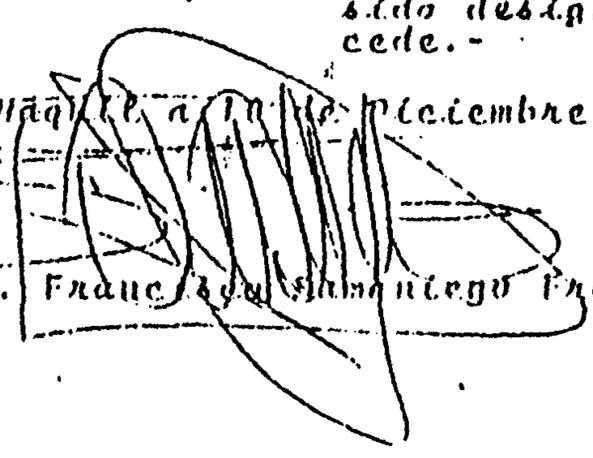
Los Estatutos Sociales vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Abogado José Norante Valencia, del Cantón Durán el día 6 de Mayo de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Noviembre del mismo año.

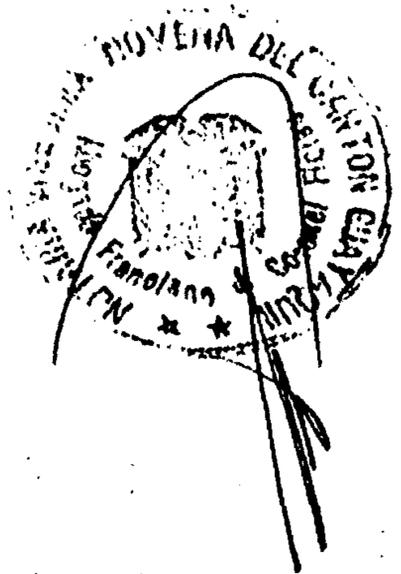
Atentamente,

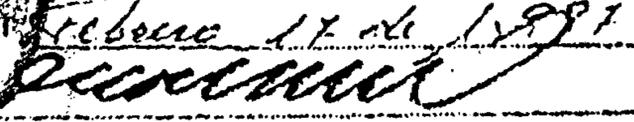
Lourdes Froment Romo-Leroux  
Presidente de la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas.

Razón : ACEPTO : El Cargo de Gerente General para el cual he sido designado, según nombramiento que antecede.

Quayaquil, a 10 de Diciembre de 1996

  
Ing. Francisco Samaniego Froment.



En la presente fecha queda inserto este  
 Nombre de Gerente General  
 Folio No. 2497 Registro Mercantil No.  
4222 Repetido No.  
 Se archivan los Comprobantes de pago por los  
 impuestos respectivos.  
 Guayaquil Febrero 17 de 1997  
  
 DIRECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUILI  
 Valor pagado por este trabajo  
 \$1.1590 = (1) Yombramiento

7

103



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S. A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, a las diez y siete horas veinte minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S. A" en el local social que está ubicado en las calles Baquerizo Moreno número mil ciento diez y nueve y Avenida Nueve de Octubre, primer piso, con los señores Francisco Samaniego Froment, propietario de un mil novecientas noventa y siete acciones de un mil sucres cada una, señora María de Lourdes Froment Romo-Leroux, señor José Andrés Samaniego Froment y Rodrigo Samaniego Froment, propietarios de una acción cada uno con un valor de mil sucres cada acción, estando todos los Accionistas de la Compañía presentes y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías Codificada, publicada en el Registro Oficial número trescientos doce del cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dejando constancia que aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta y los asuntos que se van a tratar en ella. Se instala la sesión bajo la presidencia de la señora María Lourdes Froment Romo - Leroux y actúa como Secretario, el Gerente General señor Francisco Samaniego Froment. De manera inmediata la Presidenta toma la palabra y expresa que de acuerdo a lo acordado previamente esta sesión tiene por objeto tratar lo siguiente: UNO.- Conocer sobre el Aumento de Capital, suscripción y forma de pago. DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales; y, TRES.- Autorización para las gestiones respectivas al Gerente General.

La Presidenta de la Compañía, Señora MARIA DE LOURDES FROMENT ROMO-LEROUX solicita a los señores Accionistas, su pronunciamiento sobre los puntos a tratarse y resolver en la presente sesión, luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión deciden las siguientes resoluciones:



RESOLUCION UNO: Se resuelve Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de UN MIL CUARENTA DOLARES mediante la emisión de veinte y seis mil acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO cada una, de tal manera en el futuro tendrá un Capital en Giro Total de UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS. RESOLUCION DOS : Aprobar que la totalidad de las nuevas acciones que conforman el Aumento de Capital las suscriba el señor FRANCISCO SAMANIEGO FROMENT, quien ha pagado en numerario el cien por ciento de su valor, es decir, la cantidad de Mil cuarenta dólares, mediante tres depósitos bancarios que suman Veinte y seis millones de sucres, además de que asuma la acción del señor Rodrigo Samaniego Salazar, quien falleció y dejó esa acción a su hijo. RESOLUCION TRES: Aceptar la renuncia del derecho preferente para suscribir las acciones que conforman el Aumento de capital ha realizado en esta Junta, la señora María de Lourdes Froment Romo-Leroux, y los señores José Andrés y Rodrigo Samaniego Froment. RESOLUCION CUARTA: Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía "TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S. A.", por lo que el texto del mencionado Artículo dirá: "ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía ha sido convertido de sucres a dólares en UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS, está dividido en veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al veinte y ocho mil inclusive, contenidas en Títulos que puedan representar una o varias acciones que serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía"; y, RESOLUCION QUINTA: Autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, señor Tecnólogo FRANCISCO XAVIER SAMANIEGO FROMENT, para que se realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento del capital acordado.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, el Presidente concede un receso a las dieciocho horas treinta minutos, otorgándosele a la Secretaria, treinta minutos para que redacte el Acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión a las diez y nueve horas minutos, dando el Secretaria lectura del Acta, la cual es aprobada de manera inmediata sin ninguna modificación por estar conforme a los hechos y resoluciones adoptadas.



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. SARA  
CALDERON  
REGATTO



por ciento tal como aparece dispuesto en el Acta  
de la Junta General de Accionistas del dieciocho

Abril del año dos mil. que resolvió el aumento y de  
acuerdo a los Libros Contables de la Compañía. - - -

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Que se incorporen como  
documentos habilitantes. la nota del nombramiento del  
Gerente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil y  
la copia Certificada del Acta de Junta General Extraordi-  
naria de Accionistas de la Compañía "TECNICAS  
INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.", celebrada el dieciocho de  
Abril del año dos mil.- Agregue usted señor Notario, las  
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
este instrumento.- Firmado) Abogada María Gloria Mejía  
Carrillo.- Registro número tres mil doscientos ochenta y  
uno.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA  
PUBLICA.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mí  
el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba  
en todas sus partes. se afirma, ratifica y suscribe en  
unidad de acto y conmigo el Notario DOY FE.

p/ COMPANIA "TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A."  
R.U.C.# 0991495793001

FRANCISCO X. SAMANIEGO FROMENT  
C.C.# 090847359-8

LA NOTARIA

Ab. SARA CALDERON REGATTO  
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO -

ANTE MI, en fé de ello confiero éste PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil, a treinta y uno de Ma yo del dos mil.-



*Sara Calderón Regatto*  
Ab. Sara Calderón Regatto  
Notaria Trigesima Cuarta - Guayaquil

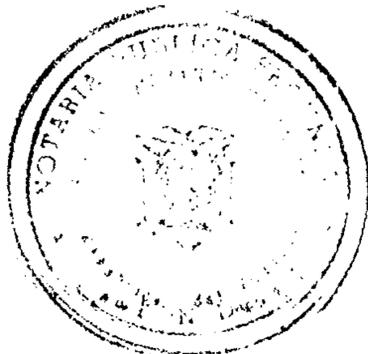
DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número cero cero - G - IJ - cero cero cero siete cuatro cuatro uno, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, Otton Morán Ramírez, el cinco de Diciembre del dos mil, se toma nota al margen en la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.- Guayaquil, a doce de Diciembre del dos mil.-



*Sara Calderón Regatto*  
Ab. Sara Calderón Regatto  
Notaria Trigesima Cuarta - Guayaquil

C E R T I F I C O : QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A., DE FECHA 6 DE MAYO DE 1991, SOBRE LO CUAL SE APROBO EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, POR DISPOSICION DEL SEÑOR OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, RESOLUCION Nº 00-G-IJ-0007441, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2000.- DURAN, DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.- EL NOTARIO.-

*Jose Morante Valencia*  
AG. JOSE MORANTE VALENCIA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0007441 dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el cinco de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A., de fojas 18.473 a 18.484, Número 2.463 del Registro Mercantil- Industrial y anotada bajo el número 32.089 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Diciembre del dos mil.-

  
DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. MSC  
Trámite N° 60352  
Valor pagado por este trámite  
\$48.60

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la existencia de los datos relativos a inscripción y/o anotación.